



"Concurso Público Ayudante Judicial 2015 – Centros Judiciales Concepción y Monteros" – Centro Judicial Monteros y Concepción

Se deberán presentar a realizar los trámites preocupacionales, en la Oficina de Recursos Humanos, en el Centro Judicial Concepción (España 1402 1er Piso), con la documentación respectiva **(1)**:

- Los postulantes con orden de mérito 131 y 132 el día 1ro de octubre de 2018 a las 09:00 hs.
- Los postulantes con orden de mérito 133 y 134 el día 1ro de octubre de 2018 a las 09:00 hs.

(1) IMPORTANTE:

Se exige que al momento de la convocatoria, el postulante se presente con la documentación que a continuación se detalla:

- 2 (Dos) fotocopias de DNI (1ra. y 2da. hoja). En caso de que el domicilio no se encuentre actualizado, presentar certificado de residencia.
- Partida de nacimiento legalizada por el Registro Civil.
- Documentación de Filiación:
 - * Acta de matrimonio legalizada por el Registro Civil.
 - * Fotocopia de DNI y Acta de Nacimiento legalizada por el Registro Civil del cónyuge y los hijos.
- Título Secundario o Terciario: Fotocopia del Título analítico legalizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán y el Establecimiento Educativo.- En caso que el título sea expedido por otra provincia, el mismo deberá estar además, legalizado por el Ministerio de Educación de la Provincia que lo expidió.

En el caso de ser profesionales universitarios:

Título Universitario: - Privado: Título legalizado por la Universidad que expidió el mismo.
- Estatal: Título legalizado por el Rectorado.

- Certificado de Buena Conducta actualizado (6 meses de vigencia).
- Fotocopia y originales de cursos realizados.
- Constancia de trabajos anteriores en donde deberán estar detallados los siguientes datos:
 - * Nombre de la empresa o entidad pública.
 - * Puesto que ocupaba.
 - * Día, mes y año de ingreso y egreso.
- Constancia de CUIL.

Los varones deben presentarse con corbata para la foto del legajo computarizado.-